

 <p>República de Colombia Departamento del Huila Municipio de Villa vieja</p>	<p>ALCALDÍA MUNICIPAL DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD</p>	<p>mipg <small>manejo integral de planeación y gestión</small> Código: DLS-250-02</p>
	<p>COMUNICACIONES OFICIALES</p>	<p>Fecha Aprobación: 29 noviembre 2024</p>
		<p>Versión: 1</p>
		<p>Página 1 de 3</p>

ACTA 01

INFORME DE GESTIONES REALIZADAS PARA LA ASIGNACIÓN DE CUPO EN HOGAR GERIÁTRICO

1. OBJETO

Dejar constancia de las gestiones adelantadas por la Dirección Local de Salud del Municipio de Villavieja, ante diferentes entidades municipales y departamentales, con el propósito de identificar y gestionar la disponibilidad de cupos en hogares geriátricos o centros de protección para adultos mayores que se encuentran en situación de vulnerabilidad, desprotección social y/o familiar y que requieren atención, cuidado y acompañamiento institucional.

2. GESTIONES REALIZADAS

En desarrollo de las acciones de articulación interinstitucional, la Dirección Local de Salud realizó consultas y gestiones con los municipios de Aipe y Baraya – Huila, teniendo en cuenta que en dichos municipios se encuentran habilitados hogares geriátricos o instituciones destinadas a la atención y protección de adultos mayores.

Como resultado de estas gestiones, se pudo establecer que, al momento de realizar las consultas, no fue posible concretar la asignación de un cupo ni establecer un convenio para la atención de nuevos adultos mayores, debido principalmente a la limitada disponibilidad de cupos y a la demanda existente en dichas instituciones.

De acuerdo con la información recibida, los hogares geriátricos de estos municipios deben atender prioritariamente a los adultos mayores que ya se encuentran vinculados o que presentan condiciones de vulnerabilidad dentro de sus respectivos territorios, situación que limita la posibilidad de recibir nuevos beneficiarios provenientes del municipio de Villavieja.

3. GESTIÓN ANTE LA GOBERNACIÓN DEL HUILA

De igual manera, la Dirección Local de Salud ha solicitado orientación y apoyo a la Gobernación del Huila, con el fin de conocer los requisitos, procedimientos, programas y alternativas institucionales disponibles para la atención de adultos mayores que requieren ingreso a un centro de protección, hogar geriátrico o institución especializada.

Estas acciones tienen como finalidad fortalecer la articulación entre el municipio y el departamento y establecer

<p>Proyectó: ANDRY YULIETH SOACHE PERDOMO Cargo: : Directora Local de Salud Firma:</p>	<p>Revisó: ANDRY YULIETH SOACHE PERDOMO Cargo: Directora Local de Salud Firma:</p>	<p>Aprobó: ANDRY YULIETH SOACHE PERDOMO Cargo: Directora Local de Salud Firma:</p>
--	--	--

 <p>República de Colombia Departamento del Huila Municipio de Villavieja</p>	<p>ALCALDÍA MUNICIPAL</p> <p>DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD</p>	<p>mipg <small>Manejo Integral de Protección Geriátrica</small></p> <p>Código: DLS-250-02</p>
	<p>COMUNICACIONES OFICIALES</p>	<p>Fecha Aprobación: 29 noviembre 2024</p>
		<p>Versión: 1</p>
		<p>Página 2 de 3</p>

posibles alternativas que permitan garantizar una atención adecuada, continua y acorde con las necesidades particulares de los adultos mayores en situación de desprotección.

4. SITUACIÓN PRESUPUESTAL Y ADMINISTRATIVA

Desde el ámbito municipal se han revisado las posibilidades presupuestales y administrativas existentes para contribuir a la atención de los adultos mayores que requieren protección institucional.

Sin embargo, para garantizar una atención permanente y adecuada, es necesario contar no solamente con disponibilidad presupuestal, sino también con una institución que disponga de cupos, capacidad instalada, personal idóneo y condiciones adecuadas para brindar atención integral.

En este sentido, se considera necesario continuar adelantando las gestiones administrativas y presupuestales correspondientes para evaluar la posibilidad de suscribir un convenio con un hogar geriátrico, fundación o institución legalmente constituida y habilitada, que permita atender a los adultos mayores que se encuentran en condición de desprotección social y familiar.

5. CONCLUSIONES Y COMPROMISOS

Como resultado de las gestiones adelantadas, se deja constancia de que la Dirección Local de Salud ha realizado acciones de articulación con entidades municipales y departamentales, orientadas a identificar alternativas para la asignación de cupos en instituciones de atención y protección al adulto mayor.

No obstante, a la fecha no ha sido posible concretar la asignación de un cupo en los hogares geriátricos consultados, principalmente debido a la falta de disponibilidad de cupos y a la priorización de los adultos mayores de los municipios donde se encuentran ubicadas dichas instituciones.

Por lo anterior, la Dirección Local de Salud continuará realizando las gestiones necesarias ante las entidades competentes y adelantará la articulación institucional requerida para buscar una alternativa que permita garantizar la protección, atención y bienestar integral de los adultos mayores en situación de vulnerabilidad y desprotección social y familiar.

Asimismo, se considera pertinente continuar con la búsqueda de instituciones, fundaciones u hogares geriátricos que puedan ofrecer cupos y condiciones adecuadas de atención, así como evaluar la viabilidad administrativa, jurídica y presupuestal de establecer un convenio que permita atender esta necesidad de manera oportuna y sostenible.

<p>Proyectó: ANDRY YULIETH SOACHE PERDOMO</p> <p>Cargo: : Directora Local de Salud</p> <p>Firma:</p>	<p>Revisó: ANDRY YULIETH SOACHE PERDOMO</p> <p>Cargo: Directora Local de Salud</p> <p>Firma:</p>	<p>Aprobó: ANDRY YULIETH SOACHE PERDOMO</p> <p>Cargo: Directora Local de Salud</p> <p>Firma:</p>
---	---	---

 Calle 4 No. 4-70/80 Edificio Municipal Villavieja (+57)3232331086

 contactenos@villavieja-huila.gov.co

 Web: www.villavieja-huila.gov.co

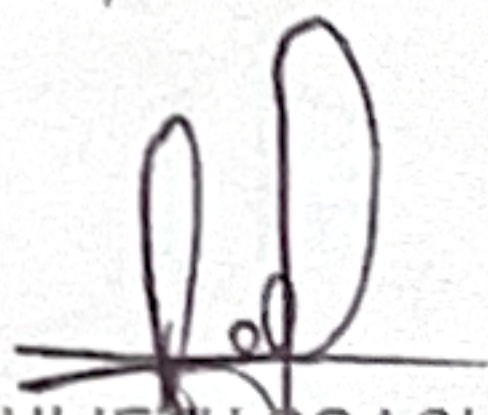
 República de Colombia Departamento del Huila Municipio de Villa vieja	ALCALDÍA MUNICIPAL DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD	 <small>Manejo Integral de Planificación y Gestión</small> Código: DLS-250-02
	COMUNICACIONES OFICIALES	Fecha Aprobación: 29 noviembre 2024
		Versión: 1
		Página 3 de 3

6. CIERRE

No siendo otro el objeto del presente informe, se deja constancia de las gestiones realizadas y de los compromisos establecidos, para los fines administrativos y de seguimiento correspondientes

Se anexan soportes de gestión.

Cordialmente,



ANDRY YULIETH SOACHE PERDOMO
Directora local de salud

Proyecto: ANDRY YULIETH SOACHE PERDOMO Cargo: : Directora Local de Salud Firma:	Revisó: ANDRY YULIETH SOACHE PERDOMO Cargo: Directora Local de Salud Firma:	Aprobó: ANDRY YULIETH SOACHE PERDOMO Cargo: Directora Local de Salud Firma:
---	---	---



Secretaria Salud Municipal Villavieja <direccionlocaldesalud@villavieja-huila.gov.co>

SOLICITUD INFORMACIÓN PARA CONVENIO CON LA ALCALDÍA DE VILLAVIEJA

1 mensaje

Secretaria Salud Municipal Villavieja <direccionlocaldesalud@villavieja-huila.gov.co> 13 de enero de 2025 a las 10:16
Para: "teo8790@hotmail.com" <teo8790@hotmail.com>

Buenos días,

Envio los requisitos para tramitar el convenio según lo que se dialogó vía telefónica, agradezco su atención.

Atenta a cualquier inquietud,

ANDRY YULIETH SOACHE PERDOMO
Directora Local de Salud
Calle 4 No. 5-80
Cel. 311 4830402
Villavieja-Huila



LISTA DE CHEQUEO CONTRATACION DIRECTA P. NATURAL Y JURIDICA.pdf
185K



Secretaria Salud Municipal Villavieja <direccionlocaldesalud@villavieja-huila.gov.co>

REPORTE CASO ADULTO MAYOR CAMILO LAMPREA

Secretaria Salud Municipal Villavieja <direccionlocaldesalud@villavieja-huila.gov.co>

14 de enero de 2025 a las
12:12Para: Liceth Calderón Cediél <trabajo.social@huhmp.gov.co>, PERSONERIA MUNICIPAL DE VILLAVIEJA
<personeria@villavieja-huila.gov.co>

Buenos días,

Desde la Administración Municipal se vienen adelantando diferentes gestiones con el fin de garantizar el hogar geriátrico para el adulto mayor, sin embargo hasta la fecha no se ha podido establecer convenio ya que algunos no cuentan con cupo y otros no les interesa realizar convenio con la administración Municipal, por lo tanto envío evidencias de visitas a municipios cercanos como tello, baraya que tienen hogar geriátrico pero no tienen cupos disponibles, y correos de gestión con geriátricos de neiva particulares pero que no me han dado respuesta y por vía telefónica no demuestran interés.

Por otro lado manifiesto que en la tarde se estará enviando correo a unos geriátricos que me envío la gobernación para revisar quien esté interesado en el convenio y cumpla con los requisitos, importante aclarar que estamos en la gestión desde el momento de la notificación en realizar dicho trámite, gracias.

Atenta a cualquier inquietud,

ANDRY YULIETH SOACHE PERDOMO
Directora Local de Salud
Calle 4 No. 5-80
Cel. 311 4830402
Villavieja-Huila

SOLICITUD INFORMACIÓN PARA CONVENIO CON LA ALCALDÍA DE VILLAVIEJA



Mi 23 de ene
para te@379d.com

Buenos días,

Envío los requisitos para tramitar el convenio según lo que se dialogó vía telefónica, agradezco su atención.

Atenta a cualquier inquietud,

ANDRY YULIETH SOACHE PERDOMO
Directora Local de Salud
Calle 4 No. 5-80
Tel: 311 4830402
Villavieja-Hunla

LISTA DE
CHEQUEO CON...

Responder

Reenviar





[El texto citado está oculto]



Secretaria Salud Municipal Villavieja <direccionlocaldesalud@villavieja-huila.gov.co>

REPORTE CASO ADULTO MAYOR CAMILO LAMPREA

Liceth Calderón Cediel <trabajo.social@huhmp.gov.co>

26 de diciembre de 2024 a las 17:00

Para: comisariadefamilia comisariadefamilia <comisariadefamilia@villavieja-huila.gov.co>

Cc: "personeria@villavieja-huila.gov.co" <personeria@villavieja-huila.gov.co>, "direccionlocaldesalud@villavieja-huila.gov.co" <direccionlocaldesalud@villavieja-huila.gov.co>, "contactenos@villavieja-huila.gov.co" <contactenos@villavieja-huila.gov.co>, "secretariadegobierno@villavieja-huila.gov.co" <secretariadegobierno@villavieja-huila.gov.co>

Neiva, 26 de diciembre del 2024

Señores:

PERSONERIA MUNICIPAL DE VILLAVIEJA
Ciudad

Cordial saludo,

Por medio de la presente adjunto caso de adulto mayor en estado de abandono con el fin de garantizar cupo en hogar geriátrico.

Agradezco su atención.

Atentamente;

TATIANA GUZMAN AVILA
Trabajadora Social Agremiada

"Los correos electrónicos y comunicaciones institucionales que sean remitidos en horas por fuera de la jornada ordinaria laboral a los servidores públicos de la E.S.E diferentes a los que desempeñen cargos de dirección, confianza y manejo de que trata el literal a) del artículo 6o de la Ley 2191 de 2022, deberán ser atendidos en las horas hábiles siguientes de la correspondiente jornada ordinaria laboral" "La presente Documentación es tratada dentro del marco normativo de la Ley Estatutaria 1581 de 2012, su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, y la política de datos personales de la ESE HUHMP"

2 adjuntos**OFICIO REMISORIO CASO CAMILO LAMPREA.pdf**
354K**SEGUIMIENTO SOCIOFAMILIAR CAMILO LAMPREA.pdf**
286K

Neiva, Diciembre 26 de 2024

Señores
PERSONERIA VILLAVIEJA
Calle 4 No. 4 -70 Edificio Municipal de Villavieja
Tel: 3228996677
Villavieja / Huila

Radicado:
2024CS017889-1
Fecha: 2024-12-26

REF.: REPORTE CASO PACIENTE EN ABANDONO SOCIAL CAMILO LAMPREA

Cordial saludo,

Adjunto al presente, remito seguimiento sociofamiliar de fecha 26 de diciembre del 2024, respecto al caso del adulto mayor CAMILO LAMPREA identificado con Cedula No. 4983991 de Venadillo - Tolima, esto; con el objetivo de aunar esfuerzos que contribuyan a la intervención de situaciones de riesgos identificadas.

De antemano, agradecemos la atención brindada, quedando atentos a una oportuna atención.

Las notificaciones respecto al presente reporte serán recibidas mediante el correo: **trabajo.social@huhmp.gov.co**

Pdta. Teniendo en cuenta el marco legal: ley 100 de 1993, Ley 1437 de 2011, Ley 715 de 2015, Resolución 1995 de 1999, conceptos del Ministerio de Salud: 201811601170851, 201911600183461 y concepto 1815 de 204 de **Supersalud**. Si llegasen a requerir de copia de la historia clínica, deberá proceder la correspondiente solicitud por parte de la autoridad competente a través de **ventanilla.unica@huhmp.gov.co**

C.C. Direccion Local de Salud Villavieja
C.C. Akakdia de Villavieja
C.C. Secretaria de Gobierno de Villavieja

Atentamente,

Liceth Calderón

¡Corazón para Servir!

Calle 9 No. 15-25 Call center: 608-8715907

Línea Gratuita: 018000957878 Correo Institucional: Hospital.universitario@huhmp.gov.co
Facebook: ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo. Twitter: @HUNeiva
Instagram: hospital Universitario Neiva. YouTube: hospital Universitario Neiva

www.hospitalneiva.gov.co

Neiva – Huila - Colombia

ATENCIÓN:

Durante la intervención sociofamiliar Se identifica paciente en riesgo social Alto, (Sin Red familiar), sin acompañamiento familiar paciente articulado con red institucional

4.CONCEPTO

El señor Camilo Lamprea de 86 años de edad, con diagnósticos según historia clínica, vinculado a la seguridad social sanitas régimen subsidiado nivel I. estrato 1, quien se encuentra hospitalizado en el servicio de hospitalización medicina interna cama: HMI 617 procedente de área urbana del municipio: de villa vieja-Huila, pertenece a una familia unipersonal, adulto mayor solo sin acompañante permanente, en seguimiento por trabajo social, por encontrarse en estado de abandono social, sin red familiar debido a que toda su familia murió en avalancha de armero, se activa redes institucionales, para adjudicación de hogar geriátrico con el fin de garantizar y proteger los derechos del adulto mayor ley 1251 del 2008.

5.PLAN DE INTERVENCIÓN

Gestionar ubicación del usuario en hogar Geriátrico.
se activa red institucional, realizando reporte a personería, comisaria de familiar, secretaria de salud departamental.

NOTA: Esta valoración familiar está basada según el decreto 780 de 2016 Art. 2.1.1.4 (aplicación del principio Constitucional de la buena fe)

TATIANA GUZMAN AVILA

Trabajadora Social Agreemiada

SEGUIMIENTO/ACOMPAÑAMIENTO
INTERCONSULTA POR TRABAJO SOCIAL

Código: 890309

Motivo de Interconsulta/atención: Seguimiento Adulto mayor Frágil sin acompañante permanente, sin red familiar, Posible Abandono social Articulado con entes de control territorial

Servicio: Hospitalización Medicina Interna

Cama: HMI 617

1.DATOS SOCIO DEMOGRÁFICOS

Nombres y Apellidos Completos: Camilo Lamprea

Número de Identificación: 4983991

Edad: 86 años

Escolaridad: sin información

Estado Civil: Soltero

Ocupación: sin ocupación – habitante de calle

Dirección: municipio de Villa vieja – Huila Estrato 1

Número De Contacto: 3133033096 (Miriam García – habitante del pueblo)

Verificación de la EPS: Sanitas régimen subsidiado Nivel I

Acompañante: sin acompañante

2.SITUACIÓN ENCONTRADA

Señor Camilo, adulto mayor de 86 años sin red familiar, según lo referido es un damnificado de la avalancha de Armero, quien quedo sin familia, y llego al municipio de Villavieja hace algunos años, se realizo reporte al programa adulto mayor quienes realizaron visita para verificación de red familiar, paciente que durante la estancia continua sin acompañamiento familiar, sin red familiar, por lo cual se activa red institucional realizando reporte a comisaria de familia, secretaria de salud departamental, personería con el objetivo de garantizar los derechos del adulto mayor, paciente en prealta con solicitud a los entes de control de ubicación de hogar geriátrico.

3.IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DEL USUARIO EN EL PROCESO DE

¡Corazón para Servir!

Calle 9 No. 15-25 Call center: 608-8715907

Línea Gratuita:018000957878 Correo Institucional: Hospital.universitario@huhmp.gov.co

Facebook: ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo. Twitter: @HUNeiva

Instagram: hospital Universitario Neiva. YouTube: hospital Universitario Neiva

www.hospitalneiva.gov.co

Neiva – Huila - Colombia